

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

004084

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
LA CISTERNA,

07 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 1278 de fecha 06.05.2014 de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta los Términos y Condiciones Mandato de Compra y Administración de Cenabast / Programa Anual;
- 2.- El Memorandum N° 259 de fecha 15.05.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- El Memorandum N° 2673 de fecha 30.09.2014 de la Jefa del Depto. de Salud
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** los Términos y Condiciones Mandato de Compra y Administración de CENABAST / Programa Anual, los que se adjuntan y se entienden incorporados al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Mandato al Depto. de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



D. ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE Adm. y Finanzas
Y FINANZAS
Orden del Alcalde